

MUSEO INTERACTIVO MIRADOR
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS

BASES

“Licitación Pública: Suministro e Instalación de Equipamiento de Control de Acceso”.

OCTUBRE 2017

ANTECEDENTES

1. INTRODUCCIÓN

El Museo Interactivo Mirador MIM depende de la Fundación Tiempos Nuevos que es una institución privada sin fines de lucro y que forma parte de la red de fundaciones de la Dirección Sociocultural de la Presidencia. La Fundación fue creada en 1994 y tiene un Consejo Directivo integrado por nueve miembros, representantes de sectores científicos, empresariales, educacionales y culturales. El Museo fue inaugurado en marzo de 2000. Además del espacio expositivo permanente, - el MIM tiene otros ejes de acción: sus exposiciones itinerantes gratuitas a lo largo de Chile y el Programa de capacitación de docentes.

Aproximadamente un 75% de sus recursos anuales provienen del Ministerio de Educación, en tanto los ingresos restantes del MIM se generan por la venta de entradas y el aporte de privados.

El MIM es uno de los museos más visitados del país, con un promedio anual de 400 mil visitantes, de los cuales un 75 por ciento corresponde a escolares y docentes. De éstos, 80.000 estudiantes y 7.500 profesores provienen de establecimientos con alto índice de vulnerabilidad y tienen entrada gratuita. El segundo segmento de público objetivo del MIM, que lo visita preferentemente durante vacaciones, fines de semana y festivos, es el grupo familiar y de amistades. La visita al MIM es casi exclusivamente grupal, no individual. El promedio de duración de la visita es cercano a las 3 horas. El MIM es un museo inclusivo y visitado por todos los grupos socioeconómicos.

El edificio del Museo fue construido especialmente para ese destino. Tiene 7.200 m² construidos y 12 hectáreas de área verde circundante. Se ubica en el parque público Brasil, en la comuna de La Granja, sector suroriente de la Región Metropolitana.

En el mes de diciembre el MIM abrirá sus puertas a un segundo edificio de 1.000 m² con una muestra permanente relacionada con temas de Astronomía.

2. OBJETO

El objeto de esta licitación es seleccionar a la empresa que suministrará e instalará el equipamiento para el de Control de Acceso al edificio Museo actual y al edificio Túnel de próxima inauguración, el cual será provisto por la Fundación Tiempos Nuevos.

La justificación del sistema se basa en la necesidad de verificar la validez los tickets vendidos en la boletería del Museo, por medio de un sistema electrónico basado en código de barras.

3. ANTECEDENTES

A los recintos del MIM hacen acceso diferentes tipos de público y la modalidad en que ingresan puede ser individual o masiva. En la modalidad individual ingresan personas solas, acompañadas o grupos familiares cuyo ingreso es regular y gradual; en cambio en la modalidad masiva puede entrar Cursos Completos de estudiantes (colegios u otras instituciones educacionales) o bien Delegaciones (grupo grande de personas provenientes de diversas instituciones), cuyo ingreso es masivo y no homogéneo, dada la gran cantidad de personas juntas.

El promedio mensual de visitantes que hace ingreso al MIM es de 25.000 personas aproximadamente, salvo en vacaciones de invierno, donde en ese mes en particular el volumen puede llegar a ser de 90.000 personas aproximadamente.

La configuración de los accesos a ambos recintos es la siguiente:

El edificio Museo cuenta un único acceso por el frente y múltiples salidas de escape según normativa. El acceso se utiliza tanto para la entrada como para la salida de los visitantes.

El acceso está conformado por 3 puertas dobles (6 hojas en total), de operación manual, con hojas de vidrio, batientes en 180°, tal como se muestra en la fotografía de más abajo.

Los medios de validación de tickets se instalarán para controlar el acceso en tres de las hojas y para ello se usarán kioscos de control de acceso que portarán los dispositivos de lectura de códigos de barra; estos kioscos irán empotrados al suelo.



El edificio Túnel, de próxima inauguración, cuenta una configuración similar al edificio Museo, también utilizando el acceso tanto para la entrada como para la salida de los visitantes.

Los medios de validación de tickets se instalarán fuera del recinto, bajo alero, se usarán dos kioscos de control de acceso que portarán los dispositivos de lectura de códigos de barra y serán móviles para poder guardarlos en la noche.



La habilitación cercana de los puntos de accesos a red eléctrica y red de datos que sean necesarios para la instalación de los dispositivos que proponga la empresa proveedora, serán realizados por el Museo.

4. QUIENES PODRÁN PARTICIPAR

Solo podrán participar en esta licitación las personas naturales o jurídicas que tributan en primera categoría que acrediten su situación legal, financiera e idoneidad técnica conforme a las presentes Bases, y no incurran en las siguientes inhabilidades:

- Hayan sido condenado por cualquiera de los delitos de cohecho contemplados en el título V del Libro Segundo del Código Penal.
- Registrar una o más deudas tributarias por un monto total superior a 500 UTM por más de un año, o superior a 200 UTM e inferior a 500 UTM por un período superior a 2 años, sin que exista un convenio de pago vigente. En caso de encontrarse pendiente juicio sobre la efectividad de la deuda, esta

inhabilidad registrará una vez que se encuentre firme o ejecutoriada la respectiva resolución.

- Registrar deudas previsionales o de salud por más de 12 meses por sus trabajadores dependientes.
- Haber sido declarado en quiebra por resolución judicial ejecutoriada.
- Haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador.
- Registrar condenas asociadas a responsabilidad penal jurídica (incumplimiento artículo 10, Ley 20.393)

Con el objeto de acreditar la anterior, se solicita al proponente una Declaración Jurada notarial que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en este punto.

5. CRONOGRAMA Y ACTIVIDADES ASOCIADAS

Actividad	Fechas
Publicación diario	Domingo 29 de octubre de 2017
Obtención de bases	jueves 2 de noviembre del 2017
Visita técnica	lunes 6 de noviembre del 2017 a las 10.00 hrs.
Recepción de consultas a las bases	martes 7 de Noviembre 2017 hasta las 18:00 hrs.
Respuesta de consultas a las bases	miércoles 8 de Noviembre del 2017
Recepción de ofertas	viernes 10 de Noviembre del 2017 hasta las 18:00 hrs
Adjudicación	Lunes 13 de Noviembre de 2017
Fecha probable de inicio de servicios y firma de contrato	miércoles 15 de Noviembre de 2017

a) Obtención de bases: podrán ser descargadas en página web del museo interactivo mirador en www.mim.cl

b) Visita técnica, se iniciará el día y horario establecido en el calendario, la dirección es Avda. Punta Arenas 6711, comuna de la Granja en el hall edificio administrativo. **Cabe hacer presente que esta visita es de carácter obligatorio y excluyente.**

c) Preguntas y respuestas, las consultas a las bases, se recibirán a través del siguiente correo electrónico lic.control.acceso@mim.cl indicando en el asunto del correo "Consulta Licitación Equipamiento Control de Acceso". Las respuestas serán publicadas en la página web del MIM según plazos

establecidos. No se responderán preguntas fuera de plazo o por otra vía que no sea la establecida para este fin.

- d) Recepción de las ofertas**, se recibirán los sobres cerrados en la recepción del Edificio Administrativo de la Fundación ubicadas en Avda. Punta Arenas 6711, comuna de la Granja. No se aceptarán propuestas presentadas con posterioridad a la fecha y horario señalado en las bases.
- e) Adjudicación**, será publicada en la página web del MIM en los plazos establecidos, solo será contactado el proponente adjudicado, ello con el objeto de establecer si faltare documentación.

6. TRABAJOS A EJECUTAR

La Tecnología escogida para utilizar en el sistema será "Lector de Código de Barras Omnidireccional para códigos 1D", todo según anexo N°1 Especificaciones Técnicas (EETT) adjuntas a la presente licitación.

La Integración a los sistemas informáticos del Museo será realizada internamente por el personal de la Fundación, pero la empresa proveedora deberá suministrar todos los software, kits de desarrollo y/o soporte informático necesario para lograr conectar, integrar e interactuar con los dispositivos cotizados.

Los trabajos a ejecutar son los siguientes:

- Confeccionar el Diseño Industrial necesario para la confección de los Kioscos de Control de acceso según los requerimientos generales indicados en las EETT adjuntas a la presente licitación y la posterior interacción con personal del MIM a modo de afinar detalles constructivos.
- Fabricar los Kioscos de Control de acceso, según el resultado de la etapa de diseño industrial.
- Instalación de los dispositivos en las ubicaciones definidas en las EETT adjuntas a la presente licitación.
- Coordinar con personal del Museo la ubicación más idónea para los puntos de acceso eléctricos y de datos que sean necesarios, los cuales serán confeccionados por personal del Museo.

- Conectar los dispositivos a los puntos de acceso eléctricos y de datos antes mencionados. El cableado e instalación de los dispositivos hasta esos puntos de acceso serán a costo de la empresa proveedora.
- Marcha Blanca: Posterior a la instalación se requiere realizar mediciones durante un período de prueba a modo de verificar el correcto funcionamiento y calibración del sistema; esto deberá ser realizado por personal de la empresa proveedora y validado por personal del Museo. Este período no deberá ser menor a una (1) semana.
- Capacitación: la empresa proveedora, durante la marcha blanca o posteriormente a esta, deberá realizar la capacitación al personal del museo para la correcta configuración y uso de los dispositivos, computadores y software incluido.
- Puesta en marcha: Posteriormente a la marcha blanca y capacitación, la empresa proveedora deberá dejar en funcionamiento el sistema y se dejará constancia de ello por medio de una carta simple de entrega y aceptación firmada por ambas partes, confeccionada por la empresa proveedora.
- Fecha de Entrega de los Kioskos: Martes 12 de Diciembre de 2017

7. EXPERIENCIA

La empresa proponente deberá incluir su currículum, donde deberá presentar experiencia demostrable en proyectos de similares características. Además deberá incluir el nombre del contacto, teléfono y correo de la institución de los trabajos referidos en su currículum.

8. EQUIPO DE TRABAJO

El proponente deberá designar en su propuesta (1) **al visitador/coordinador de los trabajos** y (2) **al encargado de los trabajos**.

Tanto el **visitador/coordinador de los trabajos** como el **encargado de obra**, durante el periodo de ejecución de los trabajos contratados, deberá estar ubicable en todo momento.

9. FICHAS TECNICAS

La empresa oferente, al momento de entregar su oferta, deberá entregar adjunto todas las fichas técnicas y/o documentación descriptiva detallada de los distintos y cada uno de los dispositivos que proponga en su oferta.

10. CARTA GANTT

El oferente deberá incluir la carta Gantt, esta carta deberá estar confeccionada de tal manera que pueda reflejar los tiempos de duración de los trabajos indicados en el punto n°6.

Con todo se establece como fecha límite en el cual deberán estar todos los equipos funcionando el día martes 19 de diciembre, antes de esa fecha el oferente deberá establecer las actividades o hitos solicitados en el punto n°6

11. SERVICIO TECNICO

El oferente deberá acreditar contar con servicio técnico propio para los productos que incluya en la presente licitación, o bien deberá acreditar ser representante de la marca de los productos que ofrezca a manera de poder responder de manera rápida y expedita frente a un requerimiento de este tipo, enviando directamente los equipos al fabricante.

También podrá subcontratar el servicio técnico a otra empresa, pero no podrá delegar o endosar la gestión de este, por tanto Fundación Tiempos Nuevos considerará a la empresa oferente como el único canal válido para gestionar los servicios de mantención y/o reparación.

La inexistencia de servicio técnico, invalida la participación en la presente licitación.

12. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

12.1 Identificación del proponente, completar ficha n°1 o n°2, según corresponda.

12.2 Antecedentes legales y administrativos

Persona natural:

- Fotocopia del C.I.
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.
- Carpeta Tributaria Electrónica personalizada últimos 24 meses (www.sii.cl)
- Documento que acredite Iniciación de actividades vigente en Servicio de Impuestos Internos.

Persona jurídica:

- Fotocopia de la escritura pública de constitución de la sociedad
- Certificado de Vigencia de la sociedad emitido por el Conservador de Bienes Raíces, con fecha no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.
- Copia de todas las escrituras de modificación de los estatutos de la sociedad, de la publicación en el Diario Oficial de su extracto, y de su inscripción en el Registro del Conservador de Comercio, cuando corresponda.
- Fotocopia del RUT de la sociedad.
- Fotocopia de las escrituras públicas donde conste la personería de él o los representante(s) legal(es).
- Fotocopia de la Cédula de Identidad de él o los representante(s) legal(es).
- Certificado de antecedentes Laborales y Previsionales F30 (www.dt.gob.cl), con una antigüedad no superior a 30 días.
- Carpeta Tributaria Electrónica personalizada últimos 24 meses (www.sii.cl)
- Documento que acredite Iniciación de actividades vigente en Servicio de Impuestos Internos.

13. OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica se deberá presentar completando el archivo de **“Itemizado de Suministro e Instalación de Kioscos de Control de acceso”**

Los valores no podrán considerar ningún tipo de reajustabilidad y deberán estar en pesos.

14. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El sobre deberá contener la totalidad de los documentos e información solicitada en los puntos: **4. Quienes podrán participar, 7. Experiencia, 8. Equipo de trabajo, 9. Fichas Técnicas, 10. Carta Gantt, 11. Servicio Técnico, 12. Antecedentes administrativos, 13. Oferta Económica.** La falta de alguno de ellos significará que el proponente quedará fuera del proceso de selección.

Sólo en el caso que faltare alguno de los documentos solicitados en el punto **12. Antecedentes administrativos,** se procederá a evaluar la oferta, y en caso de quedar seleccionada, tendrá 2 días hábiles, desde que ha sido comunicada, para completar la información faltante, de no ser así, la Fundación descartará la oferta pudiendo adjudicar al proponente que calificó en segundo lugar o simplemente declarar desierto.

El proponente deberá presentar un set completo en original.

15. DOCUMENTACIÓN ANEXA

Anexo N°1 Especificaciones Técnicas Suministro e Instalación de Equipamiento de Control de Acceso

Anexo N°2 Itemizado de Suministro e Instalación de Kioscos de Control de acceso

16. ADJUDICACIÓN

La adjudicación de este concurso es el derecho exclusivo a Suministrar e Instalar el Sistema de Control de Acceso de acuerdo a lo establecido en las presentes bases.

Así mismo, la Fundación se reserva el derecho a declarar desierto o cancelar en cualquier momento el presente llamado, sin expresión de causa. Si el llamado fuera declarado desierto o cancelado, la entidad proponente no tendrá derecho a reclamo ni a indemnización alguna.

17. MODIFICACIÓN DE LAS BASES

La Fundación podrá Introducir modificaciones a las presentes Bases, hasta el día lunes 6 de noviembre del 2017. Dichas modificaciones se notificarán a los oferentes por medio de aclaraciones a las bases, las que serán publicadas en la página web.

18. SOBRE GARANTÍAS

18.1 Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

El oferente que resulte adjudicatario del Contrato objeto de la presente licitación, deberá entregar una Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa **“Para garantizar Fiel Cumplimiento del Contrato: Suministro e Instalación de Equipamiento de Control de Acceso”**. Esta garantía deberá tener una vigencia desde la fecha de suscripción del contrato hasta 10 días hábiles posteriores al término establecido del mismo, acto en el cual deberá ser entregada a la Fundación. La garantía de Fiel Cumplimiento del contrato se hará efectiva en el caso en que la empresa o persona no diere cumplimiento íntegro al contrato.

18.2 Garantía por la calidad de los trabajos

El oferente que resulte adjudicatario del Contrato objeto de la presente licitación, deberá entregar una Boleta de Garantía para Garantizar la calidad de Contrato o una Póliza de Seguro de ejecución inmediata, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, extendida a la orden de la Fundación Tiempos Nuevos, Rut: 72.548.600-6, deberá contener la siguiente glosa **“Para**

garantizar la calidad de los servicios contratados: Suministro e Instalación de Equipamiento de Control de Acceso". Esta garantía deberá tener una vigencia desde el término del contrato hasta los 6 meses siguientes.

Esta garantía será condición suspensiva para efectuar el último pago del contrato.

Dicha garantía se hará efectiva en casos en que la empresa o persona habiendo sido comunicada, por correo electrónico, de desperfectos de los servicios contratados no diere, éstos no se encuentren solucionados dentro de los 10 días hábiles siguientes recibida la información. En caso de que la empresa o persona hubiere tenido que algún desperfecto o problema, éste deberá renovar, dentro de 5 días hábiles, la vigencia de dicha garantía por un período de a lo menos de 6 meses, de no efectuar dicha reposición, la Fundación igualmente podrá efectuar el cobro de la garantía.

19. CRITERIO DE EVALUACIÓN

ítem	Ponderación	Descripción Subsector	Escala 1 a 10 /criterio
Oferta Económica	60%	Oferta económica	<p>Escala de 1 a 10 donde se aplica la siguiente formula:</p> <p>Puntaje oferta evaluada = ((oferta menor/precio oferta evaluada)x10) x 0.6</p>
Oferta técnica	40%	<p>Experiencia de la empresa, en cantidad de trabajos similares (ponderación 20%)</p>	<p>Escala de 1 a 10, donde nota 10 corresponderá a la mayor cantidad de trabajos de similares características.</p> <p>Lo anterior se evaluará en función del Curriculum y experiencia que el oferente presente en cantidad proyectos similares.</p>
		<p>Carta Gantt y propuesta. (Ponderación 10%)</p>	<p>Escala de 1 a 10, donde nota 10 corresponderá al menor tiempo de trabajo ofrecido según metodología de trabajo expresada en Carta Gantt.</p>
		<p>Servicio Técnico Propio. (Ponderación 10%)</p>	<p>Escala de 1 a 10, donde nota 10 corresponde a la acreditación de Servicio Técnico propio y la nota 5 corresponde al que subcontrata.</p>

20. SOBRE LOS PAGOS

La Fundación Tiempos Nuevos (MIM) no está facultada para otorgar anticipos de ninguna índole, es por esta razón que la empresa adjudicataria deberá considerar que los desembolsos se efectuarán finalizar los trabajos, el estado de pago deberá estar aprobado por la Fundación.

Todo estado de pago deberá contar con la aprobación de la Fundación y su correspondiente documento legal. Los pagos se realizaran a más tardar dentro de los 5 días hábiles siguientes a la aprobación del documento legal.

21. LEY ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA

Se establece que la Empresa autoriza expresamente a la Fundación para publicar en la página web de la institución, el contenido del presente contrato, con el objeto de que la Fundación de cumplimiento voluntario a las normas de transparencia activa que dispone la Ley de Acceso a la Información Pública.

22. CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los antecedentes, documentos e informaciones que La Fundación ponga a disposición de la Empresa con motivo del trabajo contratado y del presente Contrato, no podrán ser usados por este, para ningún otro fin que no sea el necesario para la ejecución de dicha obra y tendrán carácter de confidenciales y deberán ser devueltos al momento de la recepción final.

23. TERMINO ANTICIPADO DEL CONTRATO

La Fundación estará expresamente facultada a dar término inmediata y unilateralmente al Contrato, sin necesidad de trámite judicial ni administrativo alguno, en los siguientes casos:

- a)** Si la empresa o persona natural dejare de cumplir total o parcialmente los servicios convenidos durante cuarenta y ocho (48) horas consecutivas.
- b)** Si el personal de la empresa o persona natural cometiere cualquier hurto, robo, sustracción o daños a los bienes de la Fundación, dejándose constancia que para configurar la presente causal no se requerirá que tales conductas hayan sido penalmente sancionadas.

- c)** Si el personal de la empresa o persona natural en cualquier forma lesionare o gravemente ofendiere a los trabajadores de la Fundación o a los visitantes del MIM, dejándose igualmente constancia que para configurar esta causal no se requerirá que tales conductas hayan sido penalmente sancionadas.
- d)** Si la empresa o persona natural no hubiere reparado debidamente todo daño, desperfecto, fractura o menoscabo a los bienes de la Fundación, dentro de los diez (10) días siguientes a su acaecimiento del cual fuere responsable. No obstante lo anterior se retendrá la totalidad del pago pendiente por el presente contrato mientras no quede reparado los daños ya mencionados
- e)** Si la empresa o persona natural no diere cumplimiento íntegro y oportuno a sus obligaciones laborales y de seguridad social con sus propios trabajadores.
- f)** Si habiéndose hecha efectiva la Boleta de Garantía del fiel cumplimiento de Contrato por parte de la Fundación, la empresa o persona natural no la hubiere constituido nuevamente, por su monto original, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes.
- g)** Si la empresa o persona natural cometiere cualquier otro incumplimiento al Contrato de igual o mayor gravedad que los anteriormente expresados.

Se deja constancia que la aplicación de las causales de término de contrato antedichas procederán sin perjuicio del derecho de la Fundación a hacer efectiva la respectiva Boleta de Garantía y a demandar el pago de los demás perjuicios que pudiere haber sufrido como consecuencia del incumplimiento.

FICHA Nº1
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA JURÍDICA

Razón Social	
RUT:	
Domicilio Comercial:	
Nombre Rep. Legal	
Rut Rep. Legal	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre Rep. Legal:	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2017

FICHA Nº2
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE
PERSONA NATURAL

Nombre completo:	
C.I.:	
Domicilio Comercial:	
Teléfono	
Correo electrónico	

Nombre :	
Firma:	Santiago, _____ de _____ de 2017